

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15393 LEÓN

Edicto

D. HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 0000032 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 2 de marzo de 2017 auto declaración de concurso voluntario de ALN MEDIACION AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.L., con CIF n.º B24650814, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. GUILLERMO VEGA REBUELTA con NIF n.º 09767153-L.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C. Ordoño II, n.º 2, 3.º izquierda, 24001 León.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursoaln.mediacion@gmail.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

León, 7 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017133-1